

Junta de Protección Social

Gobierno de la República

INFORME DE LABORES DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL
DE CONTROL INTERNO NO. 8292 Y LAS DIRECTRICES DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUBLICADAS EN LA
GACETA No. 131, DEL 7 DE JULIO DEL 2005.

FELIPE JAVIER DIAZ MIRANDA

MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

12 DE JUNIO 2018 AL 31 DE MAYO 2022

El presente informe de fin de gestión, se elabora de conformidad con la normativa interna vigente en la Junta de Protección Social, la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno” y conforme a lo establecido en la Gaceta 131 del 07 de julio de 2005 “Directrices que Deben Observar Los Funcionarios Obligados a Presentar el Informe Final de su Gestión, según lo Dispuesto en el Inciso E) del Artículo 12 de la Ley General De Control Interno D-1-2005-Co Dfoe”

Dirigido a: Junta Directiva, Junta de Protección Social

Fecha del Informe: 31/05/2022

Nombre del Funcionario: Felipe Javier Díaz Miranda

Nombre del Cargo: Director Suplente

Unidad Ejecutora: Junta Directiva

Periodo de Gestión: 12 de junio del 2018 (juramentación) - 31 de mayo del 2022.

Informe recibido en el Departamento de Talento Humano Junta de Protección Social:

Recibido por:

Contenido

I-Presentación y nombramiento.....	4
II - Labor Sustantiva Institucional en Junta Directiva.....	4
III- Participación en Sesiones	5
IV- Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional	5
V- Acciones Emprendidas para Establecer, Mantener, Perfeccionar y Evaluar el Sistema De Control Interno Institucional.....	5
VI- Principales Logros Alcanzados Durante la Gestión de Conformidad con la Planificación Institucional	5
VII- Participación En Comisiones y Estado de los Proyectos más Relevantes en el Ámbito Institucional	6
VIII- Administración de los Recursos Financieros Asignados Durante la Gestión a la Institución	6
IX- Estado Actual del Cumplimiento De Las Disposiciones que Durante Su Gestión Le Hubiera Girado La Contraloría General De La República	6
X- Estado Actual Del Cumplimiento de las Disposiciones o Recomendaciones De Algún Otro Órgano De Control Externo.....	7
XI- Estado Actual de Cumplimiento de las Recomendaciones de Auditoría Interna	7
XIII- Entrega Formal de Activos.....	7
XIV- Trabajo Territorial.....	7
XV- Reinserción de la Junta de Protección Social en las Relaciones Internacionales.....	7
XVI- Cambios en el Entorno Durante el Periodo de Gestión.....	7
XVII- Recomendaciones, Oportunidades de Mejora y Otros Asuntos de Actualidad	8
XVII-Situación de la JPS a inicios de la Gestión (Antecedentes).....	9

I-Presentación

Este informe comprende el periodo que oscila entre el 12 de junio del 2018, con la juramentación en sesión de Consejo de Gobierno, hasta el 31 de mayo del 2022. El presente se sustenta en la “Ley 8718, Autorización Para El Cambio De Nombre De La Junta De Protección Social y Establecimiento De La Distribución De Rentas De Las Loterías Nacionales”, “Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social de San José”, “Reglamento Autónomo De Organización Y Servicio De La Junta De Protección Social De San José”, la Constitución Política del 1949. Se toma en cuenta además una serie de políticas nacionales atinentes al desarrollo de la JPS, como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Descarbonización, disposiciones de la Contraloría General de la República, entre otros. Las acciones llevadas a cabo se alinean a cinco objetivos estratégicos a cumplir en el corto y mediano plazo, establecidos por la Junta Directiva de la actual administración.

Objetivos Estratégicos: 1. Realizar una mayor cobertura a organizaciones sociales y personas beneficiadas en todo el país, especialmente en zonas prioritarias para la Institución

2. Innovación y crecimiento de la cartera de productos

3. Combate activo de ventas de loterías ilegales y realizar operativos para evitar la especulación de los productos de la Institución.

4. Hacer de Camposantos un negocio rentable

5. Dotar de un nuevo edificio a la Institución.

Ante el ingreso del país a la OCDE se dieron los objetivos estratégicos necesarios para definir la estructura de comisiones de trabajo de la junta directiva, donde se participó en varias de ellas, el trabajo realizado en junta directiva comprendió la labor conjunta con los vendedores de lotería, las organizaciones sociales beneficiarias de los programas de la institución, se dio mucho énfasis a la escucha permanente a los consumidores de los productos de la institución, al seguimiento de los mercados internacionales de las loterías en general. Este informe contiene los principales resultados de la gestión.

II- Labor Sustantiva Institucional en Junta Directiva

El artículo 3 de la Ley 8718, “Autorización Para El Cambio De Nombre De La Junta De Protección Social Y Establecimiento De La Distribución De Rentas De Las Loterías Nacionales”, establece que la Junta de Protección Social estará dirigida por una Junta Directiva y esta constituirá el máximo órgano jerárquico. En este sentido ha correspondido velar por el uso adecuado de los fondos públicos en la institución y orientar el sentido estratégico de esta, respetando siempre el marco jurídico y normativo por el que se rige.

III- Participación en Sesiones

Se puede constatar en registros de la institución, tuve una asistencia en más de un 99% de las sesiones de junta directiva en el periodo. Las sesiones a las que no pude asistir por fuerza mayor fueron justificadas. Consta en actas mi participación durante las sesiones, propuestas de acuerdos, análisis y seguimiento de temas estratégicos.

IV- Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional

La Junta Directiva ha optado por un adecuado control interno para que esta sea una herramienta que facilite el desarrollo institucional, acorde al marco jurídico, a la eficiencia y transparencia en el manejo de los fondos públicos.

V- Acciones Emprendidas para Establecer, Mantener, Perfeccionar y Evaluar el Sistema De Control Interno Institucional

La Junta Directiva lleva un constante análisis de riesgos de la institución, en todas sus áreas y garantizar el cuidado de sus recursos. Se ha realizado una consulta permanente a las todas áreas técnicas y asesoras de la Institución con el fin de determinar los posibles riesgos y la adecuada toma de decisiones para mitigarlos.

VI- Principales Logros Alcanzados Durante la Gestión de Conformidad con la Planificación Institucional

-Análisis sobre el estado actual de campos santos en cuanto rentabilidad vrs costos fijos y de operación que abarcan los servicios necesarios para hacer atractiva la oferta comercial.

- Agilización de trámites. Se hizo una propuesta para mejorar los tiempos de aprobación de proyectos se realizaron informes de las principales variables que hacen que los tiempos de aprobación y gestión de un proyecto sean extensos.

- Se propusieron diferentes formas de hacer más atractivos los juegos de azar para lograr un mayor ingreso.

- Se apoyaron políticas que fueran amigables con el ambiente, como fue la compra de automóviles para sorteos de modalidad de energía eléctrica. Y que para un futuro cercano se cambie toda la flota vehicular.

- Desde la junta directiva de tomaron medidas para la reducción del consumo de papel y así cumplir con lo dispuesto con el Gobierno con respecto la política de carbono neutral.

- Se buscaron diferentes canales de comunicación entre junta directiva y vendedores de lotería, organizaciones beneficiarias de bien social e instituciones vinculadas al desarrollo de la misión de la JPS. Se realizaron actividades presenciales en todas las provincias con estos grupos para crear un acercamiento y ver las necesidades de estos.
- Se llevó a cabo el primer sorteo de navidad de libre asistencia con el fin de que los jugadores confirmaran la transparencia con que se realizan.
- Los niveles de venta en la institución se vieron afectadas con la pandemia, se tuvieron que suspender sorteos y se tomó la decisión de poner a disposición un canal vía web para la venta de los productos esto porque mucho vendedor no sacaba, producto del teletrabajo lo que hacía que hubiera mucha destrucción de loterías, este canal ha logrado colocar un 7% en promedio de la emisión total por sorteo.
- También se desarrollaron y pusieron a disposición aplicaciones móviles de carácter informativo sobre los productos y promociones tanto para los vendedores como para el público jugador.
- Se dio un acercamiento con fuerza pública para dar capacitaciones a los vendedores y se acordó la elaboración de un protocolo de seguridad para los vendedores en el caso de asaltos y robos de lotería.

VII- Participación en comités y estado de los proyectos más relevantes en el ámbito Institucional Desde que el gobierno decidió formar parte de la OCDE se formaron comités corporativos y otros de los cuales he sido parte como lo son Comité Corporativo de Auditoría desde el cual por mi experiencia y estudios dar las mejores asesorías a la Junta Directiva en cuanto a análisis de los estados financieros, planes de trabajo de la Auditoría Interna, elaborar el reglamento, Comité PEI este fue un gran reto ya que es un comité muy estratégico dentro de la Institución desde el cual junto con planificación nos correspondía dar seguimiento a los proyectos de las diferentes áreas, del cumplimiento y avances de los mismos , Comité Riesgos la importancia de este comité en cuanto al desarrollo de una cultura Institucional de riesgos observando los parámetros de cumplimiento y aplicación del control interno, Comité de Nombramientos se analizaron los expedientes de los posibles candidatos a ocupar las diferentes Gerencias, se entrevistaron a los mejores candidatos para ocupar dichos puestos, se realizaron las recomendaciones a la Junta Directiva y Convención colectiva se dieron reuniones de negociación para poder llegar a acuerdos con la parte laboral-sindical y cumplir con lo que estipula la ley de las finanzas públicas al eliminar está los pluses a los salarios.

VIII- Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión a la Institución

La junta directiva ha dado un estricto seguimiento a la elaboración de presupuestos y su ejecución, de acuerdo a las disposiciones de la autoridad presupuestaria y de la Contraloría General de la República. Los presupuestos deben regirse por los criterios legales o técnicos necesarios para que los recursos financieros sean sanos. Se da seguimiento mensual a los informes que brinda la Gerencia Administrativa Financiera en torno al presupuesto de la institución.

IX- Estado Actual del Cumplimiento de las Disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República

Todas las disposiciones de instancias reguladoras como la Contraloría General de la República y áreas técnicas de la administración fueron consideradas para su aplicación.

X- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones de algún otro órgano de control externo

Al igual que el punto anterior, todas las disposiciones de instancias reguladoras fueron consideradas para su aplicación.

XI- Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna tanto los informes como las recomendaciones emitidas por auditoría interna han sido recibidas y valoradas por junta directiva.

XII- Entrega Formal de Activos

Se va a realizarla entrega formal de los activos apenas concluya el periodo, específicamente una tablet marca Apple Modelo A1893 placa 7332, serie DMPX8DHPJF8K y una computadora portátil marca DELL modelo P98G serie CMH7M33-MFGYR2020 placa 7716. El mismo se utilizó para acceso a sesiones virtuales de junta directiva y sesiones de Comités.

XIII- Trabajo territorial

Se asistió de forma presencial y en los últimos cuatro años de manera virtual a las distintas regiones del país con la junta directiva. Estas se realizaron en las provincias de Guanacaste, Puntarenas, Limón, Alajuela, Heredia, San José y Cartago con vendedores de lotería y organizaciones de bien social, bajo un enfoque de rendición de cuentas y transparencia bajo el concepto de gobierno corporativo.

XIV- Reinserción de la Junta de Protección Social en las relaciones Internacionales

La Junta de Protección Social se encuentra hoy en mejores condiciones a nivel de proyección internacional, debido a su reintegración y papel activo en la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado CIBELAE, lo cual nos da una visión más amplia para estar informados de las tendencias de las loterías a nivel mundial, es importante tener vínculos activos de cooperación bilateral con instituciones afines de otros países y poder dar capacitación al personal de la institución de acuerdo a las más nuevas tendencias.

XV- Cambios en el entorno durante el periodo de gestión en este informe se ha querido detallar los avances de la gestión en todas sus áreas:

- Ha habido un acercamiento muy importante entre funcionarios de la institución y los vendedores de lotería con la Junta Directiva esto ha sido un signo que identifica esta administración.

- Esta junta directiva se ha visto fortalecida a través de las comisiones conformadas ya que estas analizan los objetivos estratégicos, lo cual garantiza su seguimiento y ejecución.

- La visión y experiencia de la señora presidenta, Esmeralda Britton Gonzales ha permitido la constante innovación en los procesos y en la propuesta de nuevos productos comerciales de la institución.

XVI- Recomendaciones, Oportunidades de Mejora y Otros Asuntos de Actualidad

- Es importante hacer más ágiles los trámites de aprobación y gestión de proyectos es un tema trascendental.

- Seguir con el acercamiento con funcionarios y vendedores es importante.

- Es importante implementar el sistema ERP sería un apoyo muy importante para la institución como un todo.

- Es importante continuar cualquier gestión en base al Gobierno Corporativo y sus estándares

- Es relevante seguir con los vínculos internacionales así la institución va a continuar al día con las tendencias internacionales de las loterías lo que va a hacer que siga a la vanguardia generando recursos para cumplir con la misión encomendada de dar apoyo económico a las personas más vulnerables del país.

-Es muy importante para la labor de la Institución hacer ver a las autoridades gubernamentales el efecto negativo que tiene la regla fiscal en la misión de la institución.

XVII-Situación de la JPS a inicios de la Gestión (Antecedentes)

La situación de la Institución ha sido muy buena (2018-2022) con respecto al periodo anterior viéndola situación de Pandemia y de seguir generando recursos para cumplir con la misión a continuación el detalle comparativo por Gerencias.

Actividad Comercial 2014- 2017

Las ventas de la JPS en el período 2014-2017 mantuvieron un buen comportamiento con tendencias crecientes en la mayoría de productos, en total generaron más de 930 mil millones de ingresos, siendo la más destacada la Lotería Nacional y en segunda instancia la Lotería Popular.

Producto	2014	2015	2016	2017
Lotería Nacional	98,441,657,050.00	97,877,874,700.00	105,753,443,600.00	116,413,500,800.00
Lotería Popular	50,872,822,000.00	49,472,099,900.00	52,802,875,900.00	60,130,909,600.00
Lotería Tiempos	1,932,099,600.00	1,693,439,450.00	1,266,625,528.00	1,048,311,200.00
Lotería Instantánea	8,336,944,000.00	8,612,626,000.00	5,018,469,500.00	4,482,119,000.00
Lotería Nuevos Tiempos	48,412,779,100.00	58,874,356,400.00	50,181,825,700.00	61,191,708,800.00
Lotto	6,140,464,800.00	12,651,531,600.00	14,946,085,100.00	17,231,407,200.00
Consolidado Anual	214,136,766,550.00	229,181,928,050.00	229,969,325,328.00	260,497,956,600.00
Total	933,785,976,528.00			

Fuente: Gerencia de Producción y Comercialización, 2022.

Desempeño Financiero 2014-2017

La organización mantuvo un balance financiero óptimo en el cuatrienio anterior, dichosamente y para el beneficio de las organizaciones. Esto se puede constatar en los índices cuyos resultados hacen ver la solvencia y capacidad de respuesta por parte de la institución hacia sus obligaciones.

Resumen de Desempeño Financiero, (cifras en millones de colones)				
SITUACIÓN FINANCIERA	2014	2015	2016	2017
ACTIVOS	57,525.30	64,670.10	83,363.40	95,569.60
PASIVOS	40,044.50	433,310.00	58,315.40	63,274.80
PATRIMONIO	17,480.80	21,339.00	25,047.90	31,294.70
Indices				
SOLVENCIA (AC/PC)	1.39	1.46	1.41	1.49
SOLIDEZ (ANC/PNC)	268%	225%	209%	159%
RESULTADOS				
INGRESOS	196,865.40	212,811.00	209,639.00	241,960.10
COSTO DE VENTAS, PAGO PREMIOS, TRANSFERENCIAS Y GASTOS OPERATIVOS	195,257.70	208,029.00	205,605.00	236,312.60
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,607.70	4,782.00	4,034.00	5,647.50
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	24,679.70	31,746.40	29,717.20	36,334.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, 2022.

Evolución de Inversión Social respecto a periodo anterior

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Resultado Anual	₡22,785,125,374	₡27,778,680,081	₡25,624,477,649	₡31,050,135,298	₡38,048,901,059	₡34,251,268,607	₡22,726,311,883	₡29,952,762,384
Resultado Período	₡107,238,418,403				₡124,979,243,933			

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, 2022.

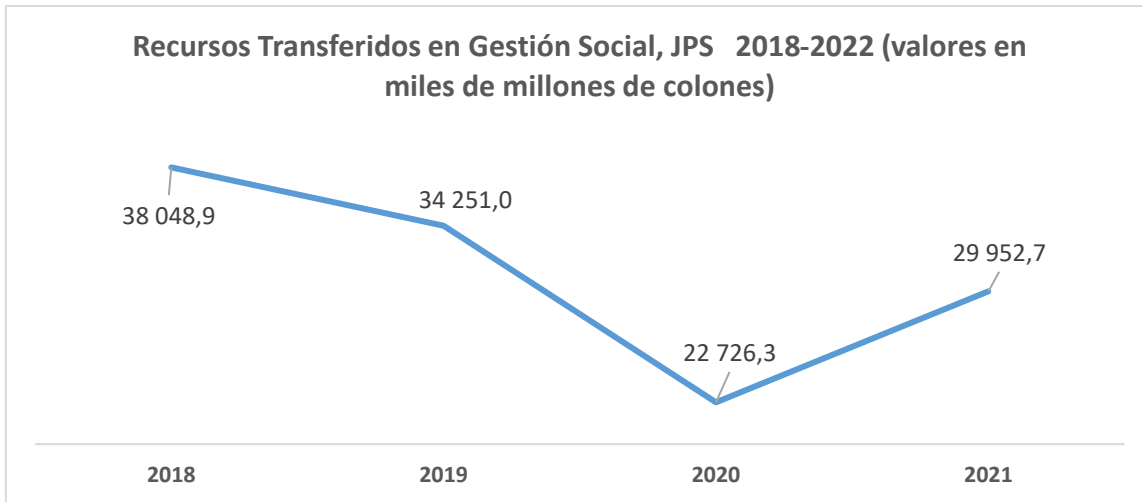


Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, 2022.

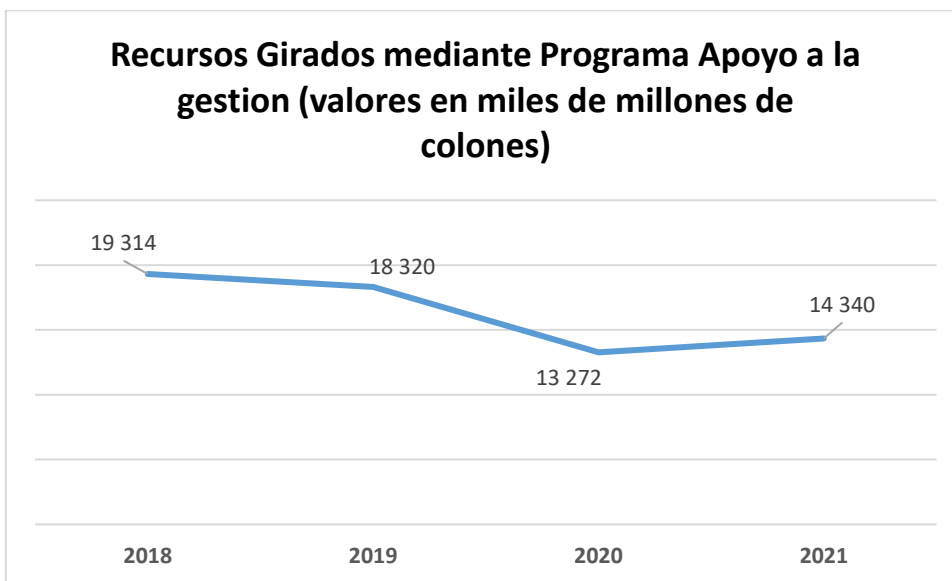
Área Social

Atención a Poblaciones Vulnerables y al Sistema Nacional de Salud Pública

Del 2018-al 2021 se transfirió a organizaciones un monto ₡124.979.243.933,26 (ciento veinticuatro mil, novecientos setenta y nueve millones, doscientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y tres con veintiséis centésimas) por medio de varios programas distribuidos en la siguiente forma.

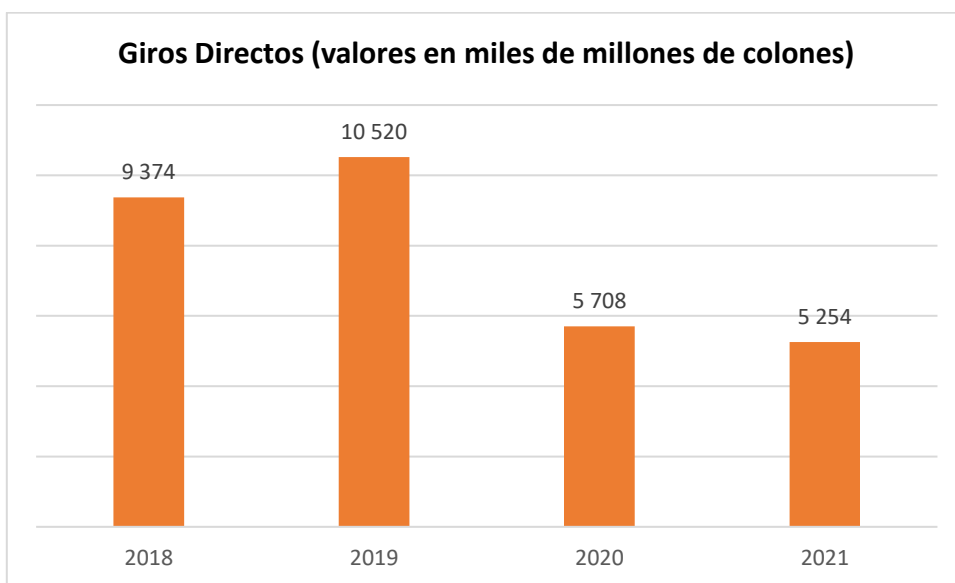


Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, JPS, 2022.



El programa Apoyo a la Gestión consiste en la distribución de recursos entre organizaciones sociales para que estas puedan cubrir su manutención. Ciertamente se vio limitado por efectos comerciales

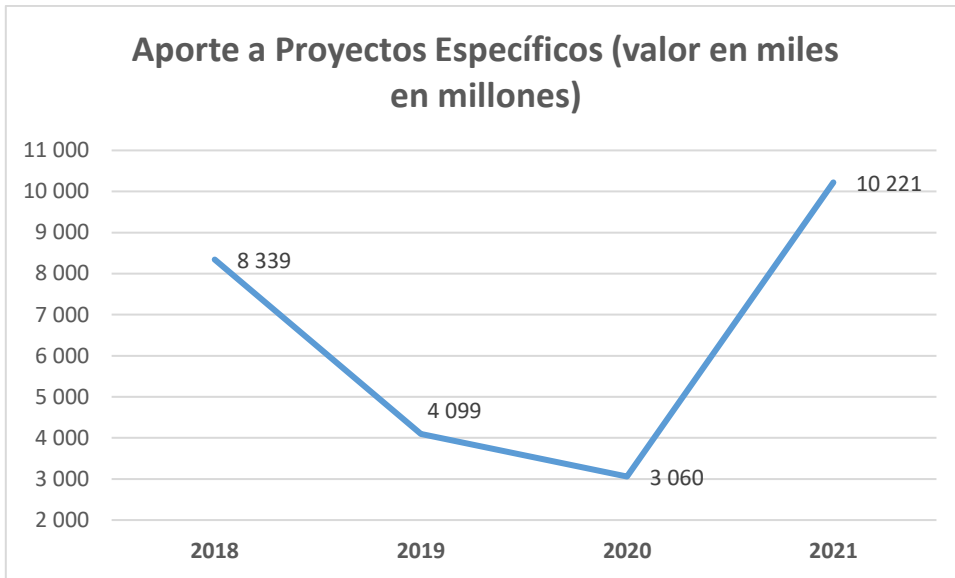
de la pandemia a pesar de todos los esfuerzos incluso para poder girar recursos extraordinarios a organizaciones, aun así, se muestra una recuperación al finalizar el periodo.



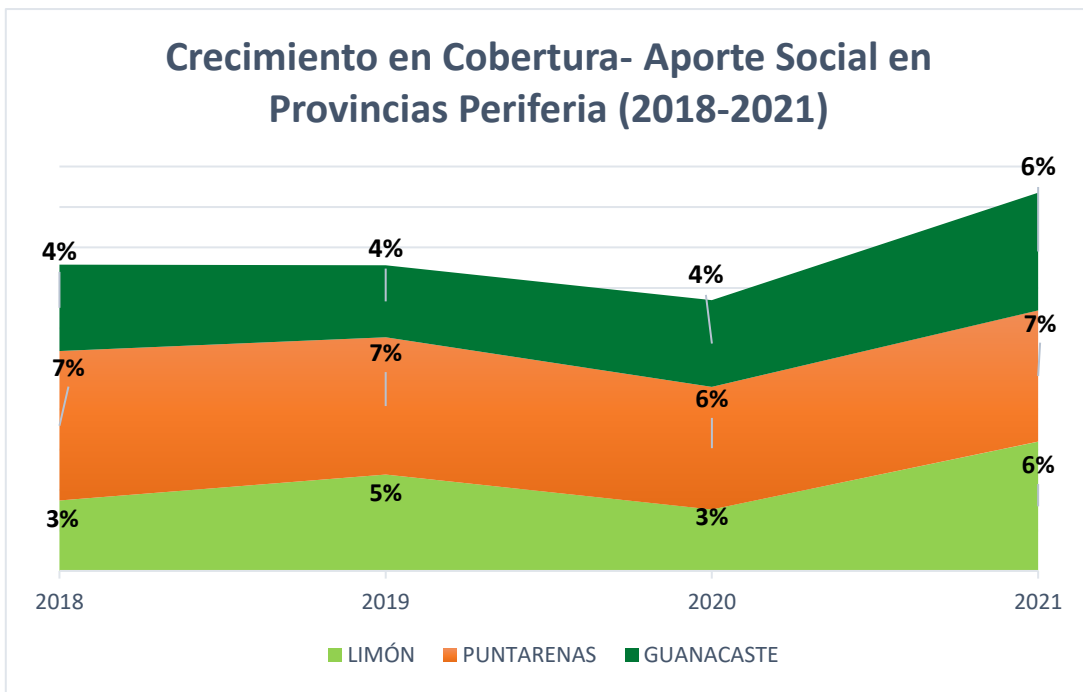
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, JPS, 2022.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, JPS, 2022.

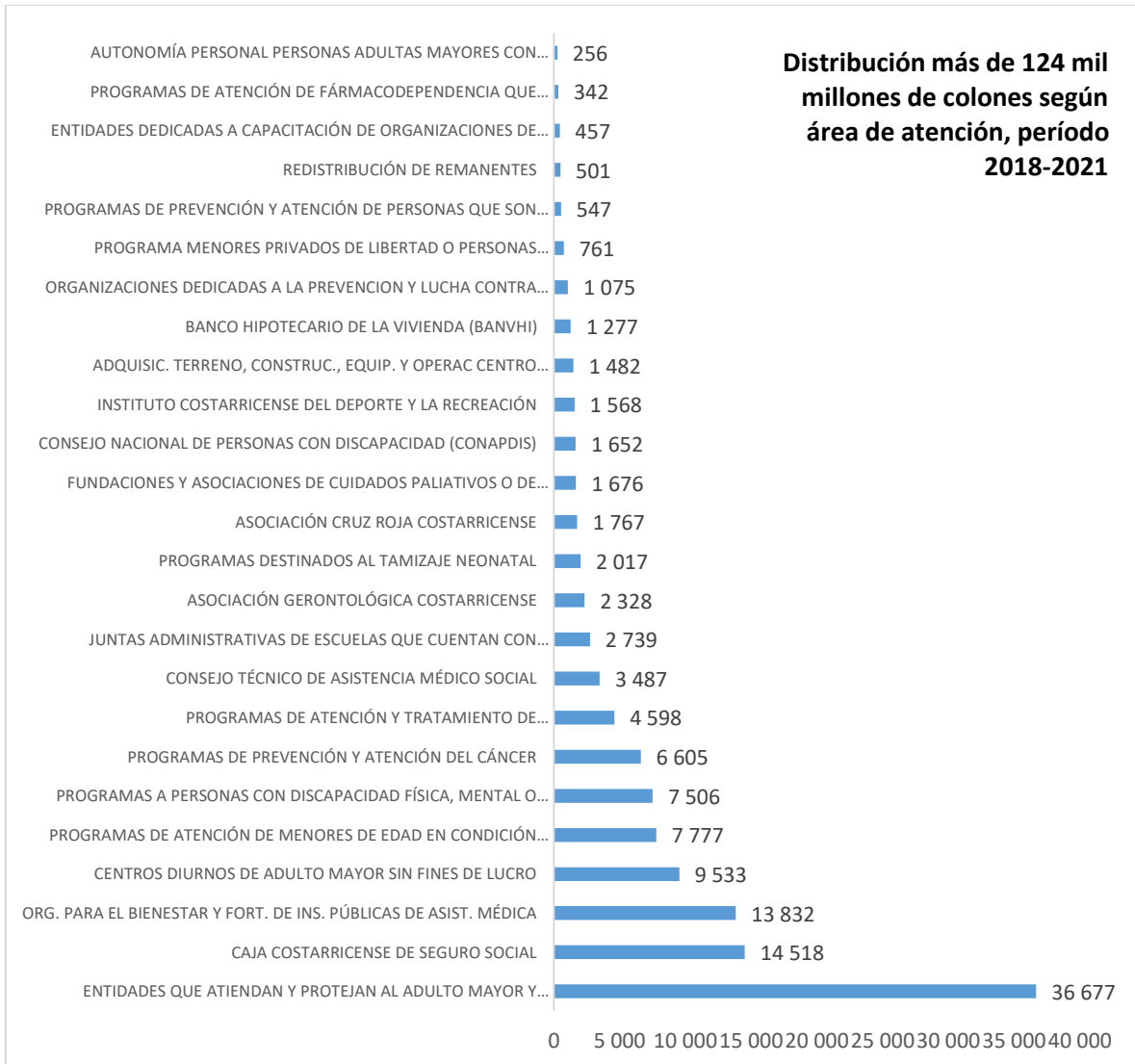


Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, JPS, 2022.



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, JPS, 2022.

Giro de Recursos por Área de Atención



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, JPS, 2022.

Aporte al Sistema Nacional de Salud Hospitalaria

Conforme la Ley 8718 artículo 8 inciso d), recursos transferidos de otras Áreas y Ley n°7997 “Autoriza JPSSJ Donar Superávits a Asociaciones y Fundaciones Pro Hospitales de la CCSS”, se presenta los recursos transferidos en proyectos a los diferentes centros médicos en los años 2018-2021, a saber:

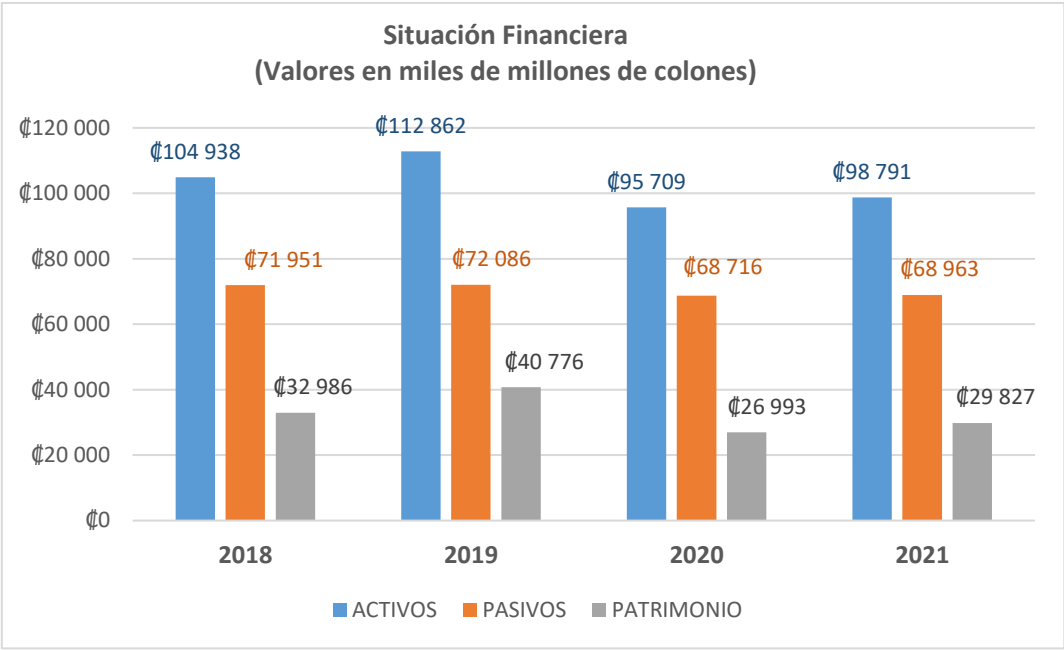
N°	Detalle	Observaciones	Monto
1	Programas de prevención y atención del cáncer ley 8718 artículo 8 inciso f)	<ul style="list-style-type: none">• 24 centros médicos beneficiados.• 33 proyectos• Compra de equipo médico y de vehículos	3.300.227.735,96
2	Bienestar y fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica, financiados con recursos Ley 8718 artículo 8 inciso d), recursos transferidos de otras Áreas y Ley 7997	<ul style="list-style-type: none">• 28 centros médicos beneficiados e INCIENSA, para un total de 29.• 88 proyectos• Compra de equipo médico especializado e infraestructura	18.075.482.905,76
	Total		¢ 21.375.710.641,72

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social a partir del JPS-GG-GDS-GS-DR-081-2022.

Situación Financiera, JPS 2018-2021

SITUACIÓN FINANCIERA				
	2018	2019	2020	2021
ACTIVOS	¢104,938,001,496.00	¢112,862,596,712.00	¢95,709,313,173.00	¢98,791,176,241.03
PASIVOS	¢71,951,931,620.00	¢72,086,206,025.00	¢68,716,012,961.00	¢68,963,852,468.05
PATRIMONIO	¢32,986,069,876.00	¢40,776,390,686.00	¢26,993,300,212.00	¢29,827,323,772.98
<u>RESULTADOS</u>				
INGRESOS	¢249,705,129,215.00	¢254,574,683,647.00	¢207,630,591,550.00	¢217,009,115,065.98
COSTO DE VENTAS, PAGO DE PREMIOS, TRANSFERENCIAS Y GASTOS OPERATIVOS	¢241,587,971,846.00	¢245,904,768,761.00	¢204,946,443,813.00	¢213,746,888,585.15
RESULTADO DE EJERCICIO	¢8,127,632,041.00	¢8,661,992,861.00	¢2,690,613,303.00	¢3,268,898,777.97
ÍNDICES				
Estabilidad	1.46	1.57	1.39	1.43
Solvencia	1.46	1.62	1.43	1.48
Rentabilidad	2.92	3.11	0.97	1.18
Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, 2022				

La estabilidad financiera de la institución no se vio comprometida a pesar de la crisis, ya que se cuenta con el recurso suficiente para hacer frente a cualquier requerimiento financiero. De igual forma, la solvencia y la rentabilidad se ven con tendencia a la baja el 2020, no obstante, la institución obtuvo un 97% de rentabilidad sobre el capital invertido, y su activo líquido, cubrió en 1.43 veces la deuda a corto plazo.



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, 2022

Avances en Proyectos de Ley

Número de Expediente	Título	Finalidad
<p>21.632</p>	<p>Prohibición de actividades relacionadas con loterías preimpresas o electrónicas, apuestas deportivas, video loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección social</p>	<p>Establecer la prohibición y el régimen sancionatorio de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar en todo el territorio nacional, que no sean autorizados ni desarrollados por la Junta de Protección Social en el ejercicio de sus competencias de única administradora, distribuidora y comercializadora de loterías preimpresas o electrónicas, apuestas deportivas, video loterías y juegos de azar, por sí misma o a través de terceros autorizados o contratados por esa Institución para tales efectos.</p> <p>Prevenir el riesgo de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, por medio de las actividades relacionadas con las loterías y juegos de azar no autorizadas, las cuales, a la fecha se llevan sin control ni supervisión del Estado.</p>
<p>22.707</p>	<p>Ley que establece limitaciones y calidad de inembargable a los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de la Junta de Protección Social, establecidos en el artículo 11) de la Ley N.º 8718</p>	<p>Proteger aquellos bienes adquiridos con recursos transferidos o girados por la Junta de Protección Social, cuya finalidad es atender las necesidades de los beneficiarios de los programas sociales.</p>
<p>22.708</p>	<p>Ley que modifica la distribución de recursos establecida en el artículo 13) de la ley N° 8718 y autoriza a la Junta de Protección Social para financiar proyectos de vivienda comunitaria desarrollados por organizaciones beneficiarias que desarrollan programas para la atención de personas adultas mayores,</p>	<p>Destinar recursos para coadyuvar con la atención de las necesidades habitacionales de sectores con menos ingresos del país como es el de las personas adultas mayores</p>

	señalados en el artículo 8) de esa misma ley	
22.765	Ley para reformar los artículos 3 y 4 de la ley N.º 8718, Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales	Crear la figura de la Presidencia Ejecutiva, así como la reforma del artículo 4 para regular a figura de la Gerencia General, a efectos de definir y deslindar los niveles de dirección, ejecución y operación, para que cada uno de esas instancias dentro del ámbito de competencia, asuman la responsabilidad de establecer, aprobar, supervisar, implementar y cumplir las pautas, las reglas, las acciones y las políticas necesarias para concretar el fin público que le fue encomendado a la Junta de Protección Social
22.880	Incorporación del artículo 32 a la Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales N° 8718, publicada en el alcance N° 9 a la gaceta N° 34 del 18 de febrero del 2009 y sus reformas	Mantener la fiscalización de los sorteos a cargo de un juez de la república, con su remuneración.

Fuente: Asesoría Jurídica, JPS. 2022.

Miembro de Junta Directiva de La Junta De Protección Social Del 31 De mayo Del Año 2018 Al 31 De mayo Del 2022.

Cc: Departamento de Desarrollo de Talento Humano; Junta Directiva, Junta de Protección Social